



Anheuser-Busch InBev

Société anonyme / Naamloze vennootschap
Grand Place / Grote Markt 1, 1000 Bruselas, Bélgica
Registro de personas morales: 0417.497.106 (Bruselas)

Convocatoria para asistir a la asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas que se celebrará el 28 de abril de 2021

El consejo de administración (el “**Consejo de Administración**”) de Anheuser-Busch InBev SA/NV (la “**Sociedad**”) invita a sus accionistas a participar en una asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas (la “**Asamblea**”) que se celebrará el miércoles 28 de abril de 2021 a las 11:00 a.m. (CET) en Brouwerijplein 1, 3000 Leuven.

La salud y seguridad de nuestros accionistas, colegas y comunidades nunca dejará de ser nuestra prioridad. En vista de las medidas y recomendaciones de las autoridades públicas en relación con la pandemia de COVID-19 y las restricciones respecto a reuniones públicas de personas que se celebren en Bélgica, la Asamblea se celebrará sin asistencia física de accionistas. Los accionistas únicamente podrán votar por medios remotos antes de la celebración de la Asamblea o a través de poder otorgado a un representante de la Sociedad, en atención a las reglas que indica esta convocatoria.

La Asamblea será grabada y el audio grabado estará disponible después de la Asamblea en el sitio web de la Sociedad.

La agenda de la Asamblea es la siguiente:

- A. **RESOLUCIONES QUE PUEDEN SER ADOPTADAS VÁLIDAMENTE SI LOS ACCIONISTAS PRESENTES O REPRESENTADOS EN LA ASAMBLEA CUANDO MENOS DETENTAN LA MITAD DEL CAPITAL, SUJETAS A LA APROBACIÓN MÍNIMA DE 75% DE LOS VOTOS EMITIDOS**
- 1. **Renovación de los poderes del Consejo de Administración en relación con la adquisición por parte de la Sociedad de sus propias acciones y modificaciones a la cláusula 15 de los estatutos**

Resolución propuesta: cancelar la autorización vigente otorgada al Consejo de Administración para adquirir las acciones propias de la Sociedad que de otra forma hubiesen vencido el 28 de septiembre de 2021 y reemplazarla por una nueva autorización al Consejo de Administración para adquirir las acciones propias de la Sociedad durante cinco años a partir de la fecha de publicación de la modificación a los Estatutos a los que se hace referencia a continuación, hasta por un máximo de 20% de las acciones emitidas a un precio unitario que no será inferior a 1 euro (EUR 1,-) ni

superior a un 20% por encima del precio de cierre más alto de las acciones en Euronext Brussels (Bolsa de Bruselas) durante los últimos veinte días de operaciones de la bolsa previos a la adquisición.

Como resultado de dicha autorización, reemplazar la cláusula 15.1 y la cláusula 15.3 de los estatutos como se señala a continuación.

Reemplazar la cláusula 15.1 con el siguiente texto:

15.1 La Sociedad podrá, sin previa autorización de la Asamblea de Accionistas, de conformidad con el Artículo 7:215 del Código aplicable, adquirir a través de la bolsa de valores o fuera de ésta, sus propias Acciones hasta un máximo del 20% de las Acciones de la Sociedad en circulación a un precio unitario no inferior a 1 (un) euro sin que exceda del 20% por encima del precio más alto al cierre en Euronext Brussels durante los últimos veinte días de operaciones bursátiles previas a la adquisición. Dicha autorización se otorga durante cinco años a partir de la fecha de publicación de la modificación de los Estatutos tal y como resolvió la Asamblea extraordinaria de Accionistas el 28 de abril de 2021.

Reemplazo de la cláusula 15.3 con el siguiente texto:

15.3 La autorización que señala la Cláusula 15.1 también se extiende a adquisiciones de Acciones a través de subsidiarias directas de la Sociedad que se realicen de conformidad con el Artículo 7:221 del Código. Además, las subsidiarias directas de la Sociedad podrán, sin previa autorización de la Asamblea de Accionistas, enajenar las Acciones sin límite de tiempo, de conformidad con las condiciones que señala el Artículo 7:221 del Código.

B. RESOLUCIONES QUE PUEDEN SER ADOPTADAS VÁLIDAMENTE SIN IMPORTAR EL CAPITAL QUE REPRESENTEN LOS ACCIONISTAS PRESENTES O REPRESENTADOS EN LA ASAMBLEA, SUJETAS A LA APROBACIÓN DE CUANDO MENOS LA MAYORÍA DE VOTOS EMITIDOS

- 2. Informe de la administración** por parte del Consejo de Administración del ejercicio contable que cierra el 31 de diciembre de 2020.
- 3. Informe del comisario** al ejercicio contable que cierra el 31 de diciembre de 2020.
- 4. Comunicación de las cuentas anuales consolidadas** en relación con el ejercicio contable que cierra el 31 de diciembre de 2020, así como el informe de la administración del Consejo de Administración y el informe del comisario respecto a las cuentas anuales consolidadas.

5. Aprobación de las cuentas anuales de ley

Resolución propuesta: aprobar las cuentas anuales de ley en relación con el ejercicio contable que cierra el 31 de diciembre de 2020, incluyendo la siguiente asignación a los resultados:

		<u>Miles de euros</u>
Utilidades del ejercicio contable:	+	88,573
Utilidades que se llevan a ejercicios siguientes:	+	19,661,136
Resultado a ser asignado:	=	19,749,708

Transferencia de reservas:	+	931,861
Deducción de la reserva no disponible:	-	0
Dividendos brutos de las acciones (*):	-	990,335
Saldo de utilidades que se llevan a ejercicios siguientes:	=	19,691,234

(*) Sobre una base por acción, esto representa dividendos brutos para el 2020 de 0.50 euros, es decir, dividendos netos de impuesto de retención de Bélgica de 0.35 euros por acción (en caso del impuesto de retención de Bélgica de 30%) y 0.50 euros por acción (en caso de quedar exentos del impuesto de retención de Bélgica).

El monto real de dividendos brutos (y, como consecuencia, el monto del saldo) podría fluctuar dependiendo de posibles cambios en el número de acciones propias que detente la Sociedad en la fecha de pago de dividendos.

Los dividendos podrían ser pagaderos a partir del 6 de mayo de 2021 (JSE: 10 de mayo de 2021).

6. **Aprobación de la gestión de los consejeros**

Resolución propuesta: aprobar la gestión de los consejeros por el desempeño de sus responsabilidades durante el ejercicio de contabilidad que cierra el 31 de diciembre de 2020.

7. **Aprobación de la gestión del comisario**

Resolución propuesta: aprobar la gestión del comisario por el desempeño de sus obligaciones durante el ejercicio de contabilidad que cierra el 31 de diciembre de 2020.

8. **Designaciones de consejeros**

- a. *Resolución propuesta:* en atención a la propuesta de los Accionistas Restringidos, renovar la designación como Consejero de Acciones Restringidas al **Sr. Martin J. Barrington**, durante un periodo de un año que concluirá al cierre de la asamblea de accionistas que se convocará para aprobar las cuentas del ejercicio 2021.
- b. *Resolución propuesta:* en atención a la propuesta de los Accionistas Restringidos, renovar la designación como Consejero de Acciones Restringidas al **Sr. William F. Gifford, Jr.**, durante un periodo de un año que concluirá al cierre de la asamblea de accionistas que se convocará para aprobar las cuentas del ejercicio 2021.
- c. *Resolución propuesta:* en atención a la propuesta de los Accionistas Restringidos, renovar la designación como Consejero de Acciones Restringidas al **Sr. Alejandro Santo Domingo Dávila**, durante un periodo de un año que concluirá al cierre de la asamblea de accionistas que se convocará para aprobar las cuentas del ejercicio 2021.

9. **Política de remuneración**

Resolución propuesta: aprobar la política de remuneración redactada de conformidad con el Artículo 7:89/1 del Código de Sociedades y Asociaciones de Bélgica. El informe anual de 2020 que contiene la política de remuneración está disponible en el sitio web de la Sociedad tal y como indica esta convocatoria.

10. Informe de remuneración

Resolución propuesta: aprobar el informe de remuneración para el ejercicio financiero de 2020. El informe anual de 2020 que contiene el informe de remuneración está disponible en el sitio web de la Sociedad tal y como indica esta convocatoria.

11. Aprobación de un cambio a las disposiciones de control

Resolución propuesta: aprobar, de conformidad con el Artículo 7:151 del Código de Sociedades y Asociaciones de Bélgica: (i) Cláusula 17 (*Prepago Obligatorio*) del (vigente) Contrato de Crédito Revolvente y Líneas de Crédito Puente (*Swingline*) por USD\$10,100,000,000 originalmente de fecha 26 de febrero de 2010 y según el mismo se haya modificado de tiempo en tiempo y por última ocasión de conformidad con un Contrato de Modificación y Reexpresión de fecha 16 de febrero de 2021 (el “Contrato de Líneas de Crédito Reexpresado”) y (ii) cualquier otra disposición del Contrato de Líneas de Crédito Reexpresado otorgando derechos a terceros que pudiesen materialmente afectar los activos de la Sociedad o pudiesen imponer una responsabilidad u obligación materiales sobre la Sociedad cuando en cada caso el ejercicio de esos derechos depende del lanzamiento de una oferta de absorción con respecto a las acciones de la Sociedad o un “Cambio de Control” (tal y como el término está definido en el Contrato de Líneas de Crédito Reexpresado) (*).

(* *De conformidad con el Contrato de Líneas de Crédito Reexpresado: (a) “Cambio de Control” significa “cualquier persona o grupo de personas que actúen de forma concertada (en cada caso que no sea Stichting Anheuser-Busch InBev o cualquier tenedor o tenedores directos o indirectos de títulos de acciones de Stichting Anheuser-Busch InBev o cualquier persona o grupo de personas que actúen de forma concertada con esas personas) que obtengan el Control de la Sociedad, (b) “actuar de forma concertada” significa “un grupo de personas quienes, de conformidad con un contrato o acuerdo (sea formal o informal), cooperan en forma activa, a través de la adquisición directa o indirecta de acciones de la Sociedad, en forma conjunta o individual, directa o indirectamente, para obtener el Control de la Sociedad” y (c) “Control” significa, con respecto a la Sociedad, “la titularidad directa o indirecta sobre más del 50 por ciento del capital accionario o derechos similares de titularidad de la Sociedad o la facultad para dirigir la administración y las políticas de la Sociedad sea a través de la titularidad de capital accionario, contrato u otro medio, o (b) la facultad (sea por la titularidad de acciones, poder, contrato, relación de mandato u otro) a: (i) emitir, o controlar la emisión de más del 50 por ciento del número máximo de votos que puedan ser emitidos en una asamblea general; o (ii) designar o destituir a la totalidad, o a la mayoría, de los consejeros u otros funcionarios equivalentes; o (iii) girar instrucciones a la administración con respecto a las políticas de operación y financieras de la entidad mismas que los consejeros u otros funcionarios equivalentes de la Sociedad tienen obligación de cumplir”.*

La Cláusula 17 del Contrato de Líneas de Crédito Reexpresado otorga, en esencia, a cualquier acreditante de conformidad con el Contrato de Líneas de Crédito Reexpresado, al momento que ocurra un Cambio de Control de la Sociedad, el derecho: (i) a no financiar ningún crédito ni carta de crédito (que no sea un crédito de refinanciamiento que cumpla con ciertas condiciones) y (ii) (a través de notificación por escrito con cuando menos 30 días de anticipación) a cancelar sus compromisos no girados y exigir la restitución de sus participaciones en los créditos o cartas de crédito, junto con intereses acumulados sobre ello, y cualquier otro monto a favor de ese acreditante de conformidad con el Contrato de Líneas de Crédito Reexpresado (y ciertos documentos relacionados).

C. PODERES

12. Trámites

Resolución propuesta: Sin perjuicio a los demás otorgamientos de poderes en la medida en que aplique, otorgar poderes a Jan Vandermeersch, Director Global Legal Corporativo, con poderes de sustitución, para proceder: (i) con la firma de los estatutos reexpresados y sus trámites ante la oficina del secretario del Tribunal de Sociedades de Bruselas como resultado de la aprobación a las resoluciones a las que hace referencia en el punto 1 anterior, (ii) a realizar el trámite de la resolución en el punto 11 anterior ante la oficina del secretario del Tribunal de Sociedades de Bruselas, y (iii) con cualquier otro trámite y formalidad respecto a publicaciones en relación con las resoluciones anteriores.

*

PREGUNTAS CON RESPECTO A LOS RUBROS DE LA AGENDA

Dado que no se permitirá la asistencia física en la Asamblea, los accionistas que deseen hacer preguntas en relación con los puntos de la agenda y hayan cumplido con las formalidades para votar en la Asamblea, deberán presentar estas preguntas por escrito ante la Sociedad antes de la celebración de la Asamblea.

Dichas dudas deben ser enviadas por correo ordinario o electrónico a la atención del Sr. Jan Vandermeersch, Anheuser-Busch InBev SA/NV, Brouwerijplein 1, 3000 Leuven, Bélgica (correo electrónico: jan.vandermeersch@ab-inbev.com) antes del **22 de abril de 2021**, a las 5:00 p.m. (CET) a más tardar. Éstas serán contestadas verbalmente por la Sociedad durante la Asamblea. La Asamblea será grabada para que los accionistas puedan escuchar las respuestas a sus preguntas en el audio grabado. El audio estará disponible después de la Asamblea en el sitio web de la Sociedad en www.ab-inbev.com/investors/corporategovernance/shareholder-meetings.

MODIFICACIONES A LA AGENDA

Uno o más accionistas que cuando menos detenten conjuntamente 3% del capital accionario de la Sociedad podrán agregar nuevos puntos a la agenda de la Asamblea o nuevas resoluciones propuestas con respecto a los puntos incluidos o a ser incluidos en la agenda.

Dicha solicitud únicamente será válida si, en la fecha en que la Sociedad reciba esa información, ésta va acompañada por un documento que establezca la tenencia arriba señalada. Para acciones registradas, este documento deberá ser un certificado estableciendo que las acciones correspondientes están registradas en el libro de acciones de la Sociedad. Tratándose de acciones desmaterializadas, este documento deberá ser un certificado establecido por un titular de cuenta autorizado o una organización de compensación, certificando el registro de acciones en una o más cuentas que detente dicho titular u organización de compensación.

La Sociedad deberá recibir el texto de los nuevos puntos o nuevas resoluciones propuestas a ser incluidos en la agenda en un documento impreso original firmado antes del **6 de abril de 2021**, a las 5:00 p.m. (CET) a más tardar. El texto también podrá ser dado a conocer a la Sociedad dentro del mismo plazo a través de medios electrónicos, siempre que el comunicado esté firmado por una firma electrónica de conformidad con las leyes de Bélgica aplicables. La Sociedad acusará de recibido el comunicado a través de correspondencia ordinaria o electrónica a las direcciones que señale el accionista, dentro de las 48 horas después de la recepción.

La Sociedad publicará una agenda revisada el **13 de abril de 2021** a más tardar si la Sociedad recibió válidamente dentro del periodo arriba mencionado una o más solicitudes para agregar puntos nuevos o nuevas resoluciones propuestas a la agenda. En este caso, la Sociedad también proporcionará a los accionistas nuevos formatos de poder y formatos para votar por correo, incluyendo los nuevos puntos o resoluciones propuestas. Los poderes recibidos antes de la emisión de la agenda revisada continuarán válidos para los puntos cubiertos.

La Asamblea únicamente inspeccionará puntos nuevos o resoluciones propuestas para su inclusión en la agenda a solicitud de uno o más accionistas si estos últimos han cumplido con las formalidades de admisión para asistir a la Asamblea.

FORMALIDADES PARA ADMISIÓN

De conformidad con la Cláusula 33.1 de los estatutos de la Sociedad, el derecho de un accionista a votar en la Asamblea en persona, por poder o antes de la Asamblea por correo, se sujeta al cumplimiento de las dos formalidades que se señalan a continuación:

- (a) el registro de la titularidad de acciones en nombre del accionista antes del **14 de abril de 2021**, 24:00 (CET) (la "**Fecha de Registro**"), en la siguiente forma:
- si son **acciones registradas**, a través del registro de estas acciones en nombre del accionista que consta en el libro de acciones de la Sociedad; o
 - para **acciones desmaterializadas**, a través del registro de estas acciones en nombre del accionista en las cuentas de un titular autorizado u organización de compensación autorizada. Los titulares de acciones desmaterializadas deberán solicitar a su institución financiera, titular autorizado u organización de compensación autorizada, a emitir un certificado que exprese el número de acciones desmaterializadas registradas en nombre del accionista en sus libros en la Fecha de Registro y a enviarlo directamente a Euroclear Belgium, con atención a: Servicios de Emisor, 1 Boulevard du Roi Albert II, 1210 Bruselas (Bélgica) (correo electrónico: ebe.issuer@euroclear.com) antes del **22 de abril de 2021**, a las 5:00 p.m. (CET) a más tardar;
- (b) la notificación por escrito del accionista, antes del **22 de abril de 2021**, a las 5:00 p.m. (CET) a más tardar, respecto a su intención a participar en la Asamblea y el número de acciones respecto a las cuales desea participar:
1. los titulares de **acciones desmaterializadas** deberán enviar esa notificación directamente a Euroclear Belgium, atención: Servicios de Emisor, 1 Boulevard du Roi Albert II, 1210 Bruselas (Bélgica) (correo electrónico: ebe.issuer@euroclear.com);
 2. los titulares de **acciones registradas** deberán enviar esa notificación al Sr. Jan Vandermeersch, Anheuser-Busch InBev SA/NV, Brouwerijplein 1, 3000 Leuven, Bélgica (correo electrónico: jan.vandermeersch@ab-inbev.com).

Solamente las personas que sean accionistas de la Sociedad en la Fecha de Registro tendrán derecho a participar y a votar en la Asamblea.

Tal y como se expresa anteriormente, la participación en la Asamblea únicamente será posible a través del voto, otorgando un poder a un representante de la Sociedad o por correspondencia, antes de la Asamblea.

TRÁMITES DE ADMISIÓN PARA LOS ACCIONISTAS CUYAS ACCIONES SE MANTIENEN EN SUDÁFRICA A TRAVÉS DE LOS PARTICIPANTES DEL DEPÓSITO CENTRAL DE VALORES (CSDP) Y LOS CORREDORES Y SE NEGOCIAN EN LA JSE LIMITED (BOLSA DE JOHANNESBURGO)

FECHA DE REGISTRO

La fecha de registro para determinar qué accionistas tienen derecho a recibir la convocatoria de la Asamblea es el viernes 19 de marzo de 2021. La fecha de registro para determinar qué accionistas tienen derecho a participar y votar en la Asamblea es el miércoles 14 de abril de 2021 ("la fecha de registro de la votación"). Por lo tanto, el último día para negociar con las acciones de la Sociedad con el fin de ser registrado como accionista en la fecha de registro de la votación, es el viernes 9 de abril de 2021.

VOTACIÓN EN LA ASAMBLEA

Su agente de bolsa o CSDP deberá ponerse en contacto con usted para averiguar cómo desea emitir su voto en la Asamblea y, a partir de entonces, deberá emitir su voto de acuerdo con sus instrucciones. Si su agente o CSDP no se ha puesto en contacto con usted, es aconsejable que se ponga en contacto con su agente o CSDP y le proporcione sus instrucciones de voto.

Si su agente o CSDP no obtiene sus instrucciones de voto, estará obligado a votar de acuerdo con instrucciones contenidas en el contrato de custodia celebrado entre usted y su agente o CSDP. No debe rellenar el formulario de representación adjunto.

VOTACIÓN REMOTA ANTES DE LA ASAMBLEA

Cualquier accionista podrá votar por correo antes de la Asamblea, de conformidad con la Cláusula 35 de los estatutos de la Sociedad.

Ese voto deberá ser presentado en papeleta preparada por la Sociedad. La papeleta para votar por correo puede ser solicitada al Sr. Jan Vandermeersch, Anheuser-Busch InBev SA/NV, Brouwerijplein 1, 3000 Leuven, Bélgica (correo electrónico: jan.vandermeersch@ab-inbev.com) y también está disponible en el sitio web de la Sociedad (www.ab-inbev.com).

A más tardar el **22 de abril de 2021** a las 5:00 p.m. (CET), el formato firmado deberá haber sido entregado a Euroclear Belgium, atención: Servicios de Emisor, 1 Boulevard du Roi Albert II, 1210 Brussels, Bélgica (correo electrónico: ebe.issuer@euroclear.com) o al Sr. Jan Vandermeersch, Anheuser-Busch InBev SA/NV, Brouwerijplein 1, 3000 Leuven, Bélgica (correo electrónico: jan.vandermeersch@ab-inbev.com), de conformidad con las instrucciones que señale el formato.

Además, los inversionistas institucionales podrían presentar su voto por medios electrónicos a través de la plataforma Proximity a la que se pueda tener acceso a solicitud realizada por dichos accionistas a su institución financiera. Para que sean tomados en cuenta, el voto electrónico deberá ser presentado a través de la plataforma Proximity a más tardar el 27 de abril de 2021 a las 10:00 a.m. (CET).

DESIGNACIÓN DE APODERADOS

Los accionistas que deseen participar en la Asamblea mediante apoderado deberán entregar un poder al Sr. Jan Vandermeersch, Director Corporativo Global del Área Legal de Anheuser-Busch InBev SA/NV, el apoderado designado por la Sociedad, utilizando el formato que prepare la Sociedad. El formato podrá ser solicitado al Sr. Jan Vandermeersch, Anheuser-Busch InBev SA/NV, Brouwerijplein 1, 3000 Leuven, Bélgica (correo electrónico: jan.vandermeersch@ab-inbev.com), mismo que también está disponible en el sitio web de la Sociedad (www.ab-inbev.com).

A más tardar el **22 de abril de 2021** a las 5:00 p.m. (CET), el formato de poder firmado deberá haber sido entregado en Euroclear Bélgica, con atención a: Servicios de Emisor, 1 Boulevard du Roi Albert II, 1210 Bruselas (Bélgica) (correo electrónico: ebe.issuer@euroclear.com) o al Sr. Jan Vandermeersch, Anheuser-Busch InBev SA/NV, Brouwerijplein 1, 3000 Leuven, Bélgica (correo electrónico: jan.vandermeersch@ab-inbev.com), de conformidad con las instrucciones que señale el formato.

Dado que el Sr. Jan Vandermeersch, el apoderado designado de la Sociedad, es representante legal de la misma, el Artículo 7:143, §4 del Código de Sociedades y Asociaciones de Bélgica asume la existencia de un posible conflicto de intereses entre el accionista y el tenedor de la póliza. Sin embargo, dado que el apoderado votará solamente de conformidad con las instrucciones específicas que dicten los accionistas, no podrá haber conflicto y los intereses de los accionistas estarán protegidos. La Sociedad por lo tanto pide a los accionistas que emitan instrucciones específicas marcando el recuadro por cada punto de la agenda en el formato de poder. Si un accionista no marca el recuadro con respecto a cualquiera de las resoluciones propuestas, el apoderado no podrá votar en nombre de ese accionista con respecto al punto en la agenda relevante.

DISPONIBILIDAD DE DOCUMENTOS

El informe anual y los documentos que la ley requiere se pongan a disposición de los accionistas junto con esta convocatoria (incluyendo el borrador revisado de los estatutos) están disponibles en el sitio web de la Sociedad (www.ab-inbev.com), incluyendo la papeleta para votar por correo y el formato de poder.

Los accionistas, tenedores de pagarés, tenedores de derechos de suscripción o títulos emitidos con la cooperación de la Sociedad también podrán inspeccionar todos los documentos que la ley exige estén a su disposición los días hábiles y durante horas hábiles normales, en la sede administrativa de Anheuser-Busch InBev SA/NV, Brouwerijplein 1, 3000 Leuven, Bélgica.

PROTECCIÓN DE DATOS

La Sociedad es responsable por el procesamiento de la información de identificación personal que reciba de accionistas y apoderados dentro del contexto de la Asamblea. La Sociedad utilizará dicha información con el fin de administrar el proceso de asistencia y votación a la Asamblea de conformidad con las leyes aplicables y es de su interés poder analizar los resultados de los votos. La Sociedad podrá compartir la información con filiales y con prestadores de servicios que apoyen a la Sociedad para los fines arriba mencionados. La información no se almacenará más tiempo del necesario para los fines arriba mencionados (específicamente, los poderes, las boletas de votación por correo, la confirmación de asistencia y las listas de asistencia serán mantenidas en tanto se deban mantener las actas de Asamblea para dar cumplimiento a la ley de Bélgica). Los accionistas y apoderados pueden encontrar más información respecto al procesamiento de esa información, incluyendo sus derechos en la Política de Privacidad de la Sociedad disponible en <https://www.ab-inbev.com/privacy-policy/> y también podrán comunicarse con la Autoridad de Protección de Información Competente.

COMUNICADOS A LA SOCIEDAD

Cualquier duda previa por escrito con respecto a los puntos de la agenda y las solicitudes a modificar la agenda de la Asamblea deberá ser enviada exclusivamente a la atención del Sr. Jan Vandermeersch, Anheuser-Busch InBev SA/NV, Brouwerijplein 1, 3000 Leuven, Bélgica (correo electrónico: jan.vandermeersch@ab-inbev.com) de conformidad con las modalidades que se indican específicamente en esta convocatoria.

Los tenedores de valores emitidos por la Sociedad también podrán remitir cualquier duda con respecto a la Asamblea o esta convocatoria a la atención del Sr. Jan Vandermeersch.

El Consejo de Administración